

# **LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado  
al 30 de junio de 2017



## *Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente*

A la Asamblea General de Liga Nacional de Fútbol Profesional:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Liga Nacional de Fútbol Profesional (la Asociación dominante) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

### Modo en el que se han tratado en la auditoría

#### *Gestión centralizada de los derechos audiovisuales*

Tal y como se describe en la nota 3.18, desde esta temporada 2016/2017, el Grupo realiza la gestión centralizada de los derechos audiovisuales de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 5/2015 de 30 de abril de 2015 que regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Nos centramos en el reconocimiento de ingresos y gastos asociados a esta gestión centralizada dado que es el primer año de aplicación del Real Decreto y suponen la principal fuente de ingresos del Grupo.

De igual modo, tal como se describe en la nota 3.18, durante la temporada 2015/2016, el Grupo llevó a cabo la negociación centralizada de los derechos audiovisuales como parte de las competencias materiales reconocidas a la Asociación dominante de acuerdo con su objeto asociativo, lo cual ha de tenerse en consideración a los efectos comparativos.

Véase la nota 3.18 de las cuentas anuales consolidadas para los desgloses relacionados con las políticas contables, los juicios y las estimaciones de la Dirección.

Hemos analizado los criterios para considerar al Grupo como “principal” en la gestión centralizada de los derechos audiovisuales.

A partir de una muestra de contratos de comercialización de los derechos audiovisuales, hemos realizado las pruebas de auditoría necesarias para comprobar que los ingresos han sido reconocidos de acuerdo a las políticas contables indicadas en la nota 3.18.

Hemos reejecutado el cálculo de la distribución realizada por el Grupo de los importes netos obtenidos de la comercialización de los derechos audiovisuales en base a los criterios definidos en la nota 19.c.

Hemos evaluado el corte de operaciones mediante la selección de una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes de la temporada 2016/2017 y el primer mes de la temporada 2017/2018.

Hemos seleccionado una muestra de ingresos y gastos asociados a la gestión de los derechos audiovisuales para detectar partidas inusuales.

Como resultado de nuestras pruebas no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

#### *Otra información: Informe de gestión consolidado*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Este informe de gestión consolidado se elabora voluntariamente sin venir requerido por la normativa aplicable al Grupo y contiene las explicaciones que la Comisión Delegada de la Asociación dominante considera oportunas sobre la situación del Grupo y la evolución de su actividad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe de gestión.

---

### *Responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas*

La Comisión Delegada de la Asociación dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Comisión Delegada de la Asociación dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la citada Comisión Delegada tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

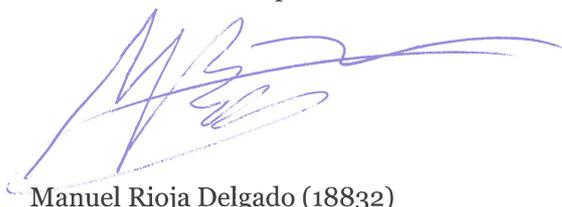
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Delegada de la Asociación dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Delegada de la Asociación dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión Delegada de la Asociación dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Delegada de la Asociación dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

28 de septiembre de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/35092  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



**LaLiga**

**LIGA NACIONAL DE FÚTBOL  
PROFESIONAL Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

---

Cuentas anuales consolidadas  
al 30 de junio de 2017

# ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

<b>Nota</b>	<b>Pág.</b>
Balance consolidado	4-5
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	6
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado:	
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	7
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	8
Estado de flujos de efectivo consolidado	9
Memoria consolidada	10
<b>1</b> Sociedades de la asociación	10
1.1. Asociación dominante	10
1.2. Sociedades jurídicamente dependientes	11
1.3. Sociedades multigrupo	13
<b>2</b> Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	13
2.1. Imagen fiel	13
2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	14
2.3 Comparación de la información	14
<b>3</b> Normas de registro y valoración	15
3.1. Dependientes	15
3.2. Asociadas y multigrupo	17
3.3. Inmovilizado intangible	18
3.4. Inmovilizado material	18
3.5. Inversiones inmobiliarias	19
3.6. Permutas	19
3.7. Activos financieros	20
3.8. Derivados financieros y cobertura contable	21
3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta	21
3.10. Existencias	21
3.11. Patrimonio neto	22
3.12. Pasivos financieros	22
3.13. Negocios conjuntos	22
3.14. Impuestos corrientes y diferidos	23
3.15. Prestaciones a los empleados	24
3.16. Provisiones y pasivos contingentes	25
3.17 Periodificaciones	26
3.18. Reconocimiento de ingresos	27
3.19. Arrendamientos	31
3.20. Transacciones en moneda extranjera	31
3.21. Transacciones entre partes vinculadas	33
3.22. Información segmentada	33
3.23. Medioambiente	33
<b>4</b> Gestión del riesgo financiero	33
4.1. Factores de riesgo financiero	33
4.2. Estimación del valor razonable	34
<b>5</b> Inmovilizado intangible	35
<b>6</b> Inmovilizado material	36
<b>7</b> Inversiones inmobiliarias	38
<b>8</b> Análisis de instrumentos financieros	39
8.1. Análisis por categoría	39
8.2. Análisis por vencimientos	40
<b>9</b> Préstamos y partidas a cobrar	41
<b>10</b> Instrumentos financieros derivados	43
<b>11</b> Activos no corrientes mantenidos para la venta	44
<b>12</b> Existencias	44

# ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Nota		Pag.
13	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45
14	Patrimonio Neto	46
15	Diferencia de conversión	46
16	Débitos y partidas a pagar	47
17	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	51
18	Litigios en curso	51
19	Ingresos y gastos	52
20	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	58
21	Resultado financiero	60
22	Comisión Delegada y alta dirección	60
23	Otras operaciones con partes vinculadas	60
24	Información sobre medio ambiente	61
25	Hechos posteriores al cierre	61
26	Honorarios de auditores de cuentas	61
27	Información segmentada	62

# BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS CERRADAS AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.927</b>	<b>39.909</b>
Inmovilizado intangible	5	2.297	1.670
Inmovilizado material	6	8.219	7.593
Inversiones inmobiliarias	7	638	652
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>32.326</b>	<b>29.291</b>
Créditos a terceros	8-9	25.001	22.023
Derivados	8-9	282	-
Otros activos financieros	8-9	7.043	7.268
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>20</b>	<b>447</b>	<b>703</b>
		<b>597.287</b>	<b>598.139</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>597.287</b>	<b>598.139</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>11</b>	<b>3.305</b>	<b>-</b>
Existencias	12	1.207	316
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>172.982</b>	<b>177.288</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8-9	70.042	145.136
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8-9-23	-	56
Deudores varios	8-9	5.184	12.045
Personal	8-9	26	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	97.730	20.051
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8-9</b>	<b>12.942</b>	<b>9.442</b>
Créditos a empresas		11.847	4.340
Otros activos financieros		1.095	5.102
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>3.17</b>	<b>242.467</b>	<b>7.241</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>13</b>	<b>164.384</b>	<b>403.852</b>
		<b>641.214</b>	<b>638.048</b>

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

# BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS CERRADAS AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.482</b>	<b>8.511</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>14</b>	<b>9.524</b>	<b>8.939</b>
Fondo Social		7.987	7.893
Reservas		385	1.395
Reservas en Sociedades Consolidadas		432	(26)
Resultado del ejercicio		720	(323)
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(42)</b>	<b>(428)</b>
Operaciones de cobertura	10	(6)	(311)
Diferencias de conversión	15	(36)	(117)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>98.934</b>	<b>106.511</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>3.16</b>	<b>32.792</b>	<b>26.145</b>
Otras provisiones		32.792	26.145
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>25.442</b>	<b>15.566</b>
Deudas con entidades de crédito	8-16	19.991	13.362
Acreeedores por arrendamiento financiero	8-16	3.143	1.459
Derivados	8-16	287	441
Otros pasivos financieros	8-16	2.021	304
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>3.17</b>	<b>40.700</b>	<b>64.800</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>532.798</b>	<b>523.026</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>664</b>	<b>-</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>8-16</b>	<b>69.716</b>	<b>17.340</b>
Deudas con entidades de crédito		3.859	3.900
Depósitos Recibidos Clubes G-30		23	243
Acreeedores por arrendamiento financiero		405	-
Otros pasivos financieros		65.429	13.197
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>151.624</b>	<b>93.654</b>
Proveedores	8-16	68.598	28.944
Acreeedores varios	8-16	81.756	62.029
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8-16	379	2
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	891	2.678
Anticipos de clientes	8-16	-	1
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>3.17</b>	<b>310.794</b>	<b>412.032</b>
		<b>641.214</b>	<b>638.048</b>

Las Notas a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresada en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>1.648.572</b>	<b>1.253.091</b>
Patrocinio, licencias y otros	19	55.982	47.457
Ingresos gestión comercial Patrocinios	19	495	2.893
Ingresos Negociación Derechos Audiovisuales	19	1.579.803	1.191.045
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos		12.287	10.270
Prestación de servicios		5	1.426
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>12</b>	<b>(8)</b>	<b>(5)</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>19</b>	<b>(1.609.832)</b>	<b>(1.222.714)</b>
Patrocinios y Licencias Clubes / SADs		(1.700)	(15.373)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(24.127)	(14.055)
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales		(1.574.991)	(1.185.556)
Trabajos realizados por otras empresas		(7.204)	(5.980)
Consumo de mercaderías		(1.810)	(1.750)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>10.244</b>	<b>17.752</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19	6.391	12.031
Quinielas	3.18-19	3.853	5.721
<b>Gastos de personal</b>	<b>19</b>	<b>(10.923)</b>	<b>(9.664)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(8.913)	(8.338)
Cargas sociales		(1.977)	(1.326)
Provisiones		(33)	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(34.502)</b>	<b>(36.250)</b>
Servicios exteriores		(17.052)	(16.436)
Tributos		(96)	(89)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(32)	(1.171)
Otros gastos de gestión corriente	19	(17.322)	(18.554)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5-6-7</b>	<b>(1.026)</b>	<b>(605)</b>
<b>Otros Resultados</b>		<b>(52)</b>	<b>243</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		<b>550</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(1.039)</b>	<b>-</b>
Resultados por enajenaciones y otras		(1.039)	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.984</b>	<b>1.848</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>1.495</b>	<b>1.471</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>(50)</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(261)</b>	<b>(28)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>21</b>	<b>1.184</b>	<b>1.443</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.168</b>	<b>3.291</b>
Impuestos sobre beneficios	20	(2.448)	(3.614)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>720</b>	<b>(323)</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>720</b>	<b>(323)</b>

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

## A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>720</b>	<b>(323)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			-
Por coberturas de flujos de efectivo		437	(311)
Otros ajustes		(131)	(117)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>306</b>	<b>(428)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.026</b>	<b>(751)</b>

M

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016 (Expresado en miles de euros)

	Fondo Social (Nota 14)	Reservas (Nota 14)	Reservas en Sociedades Consolidadas (Nota 14)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO TEMPORADA 2015/2016</b>	<b>7.893</b>	-	<b>(732)</b>	-	-	<b>7.161</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(323)	(323)
Dividendos del ejercicio	-	1.395	-	-	-	1.395
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	706	(428)	-	278
<b>SALDO, FINAL TEMPORADA 2015/2016</b>	<b>7.893</b>	<b>1.395</b>	<b>(26)</b>	<b>(428)</b>	<b>(323)</b>	<b>8.511</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO TEMPORADA 2016/2017</b>	<b>7.893</b>	<b>1.395</b>	<b>(26)</b>	<b>(428)</b>	<b>(323)</b>	<b>8.511</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	720	720
Aumento Fondo Social	94	-	(94)	-	-	-
Distribución resultado temporada 2015/2016	-	-	(323)	-	323	-
Salida del perímetro	-	-	(49)	-	-	(49)
Distribución de dividendos	-	385	(385)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.395)	1.309	386	-	300
<b>SALDO, FINAL TEMPORADA 2016/2017</b>	<b>7.987</b>	<b>385</b>	<b>432</b>	<b>(42)</b>	<b>720</b>	<b>9.482</b>

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

	2017	2016
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3.168</b>	<b>3.291</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado	1.654	605
- Correcciones valorativas por deterioro	1.039	1.171
- Variación de provisiones	734	-
- Ingresos financieros	(1.495)	(1.471)
- Diferencias de cambio	261	28
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(154)	13
	<b>2.039</b>	<b>346</b>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Existencias	(891)	5
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(121.034)	(162.602)
- Otros activos corrientes	(110)	34
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(179.706)	532.482
- Otros activos y pasivos no corrientes	61.228	20.857
	<b>(240.513)</b>	<b>390.776</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Otros pagos (cobros)	-	(1.498)
- Cobros de intereses	1.495	-
	<b>1.495</b>	<b>(1.498)</b>
	<b>(233.811)</b>	<b>392.915</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Inmovilizado intangible	(999)	(354)
- Inmovilizado material	(6.462)	(590)
- Otros activos financieros	(7.172)	-
	<b>(14.633)</b>	<b>(944)</b>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Otros activos financieros	925	4.985
	<b>925</b>	<b>4.985</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(13.708)</b>	<b>4.041</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	8.312	-
Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	-	(3.700)
- Otras deudas	-	(8.972)
	<b>8.312</b>	<b>(12.672)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación</b>	<b>8.312</b>	<b>(12.672)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>261</b>	<b>(28)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(239.468)</b>	<b>384.256</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	403.852	19.596
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	164.384	403.852

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 1. Sociedades de la asociación

### 1.1. Asociación dominante

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, LaLiga), se constituyó en Madrid en el año 1985 como asociación deportiva de derecho privado.

Está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y a la que corresponde legalmente la organización de dichas competiciones, en coordinación con la Real Federación Española de Fútbol. Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Hernández de Tejada, 10 de Madrid.

LaLiga refleja en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales su objeto social, siendo el mismo el siguiente:

1. Organizar y promover las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y velar por su adecuado funcionamiento.
2. La explotación comercial, en su más amplio sentido, de las competiciones que organice, dentro de los límites que establece la Ley del Deporte.
3. La comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza, así como de aquellos otros derechos audiovisuales sobre competiciones futbolísticas cuya comercialización se le pueda encomendar o ceder.
4. La promoción, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura física, la formación en el ámbito deportivo y el deporte del fútbol.
5. La promoción y difusión nacional e internacional de las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional.
6. Cualesquiera otras actividades accesorias o complementarias de las anteriores.

Durante la presente temporada ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 5/2015 de fecha 4 de abril de 2015 por el cual se regula la venta centralizada de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD profesionales, siendo LaLiga de acuerdo al artículo 2 de dicho Real Decreto la entidad organizadora con las facultades de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, ver Nota 3.18.

Al 30 de junio de 2017 la LaLiga es la entidad dominante de las siguientes entidades jurídicas, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LaLiga:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.
- LNFP FZE
- LaLiga (USA) Inc.
- LaLiga South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.
- Con fecha 15 de marzo de 2017 salió del perímetro anterior la sociedad multigrupo Spanish Soccer International Marketing, A.I.E. al ser aceptada por el Registro Mercantil de Madrid su liquidación.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades jurídicamente dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de la LaLiga, así como el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1.2 y 1.3.

Pese a que el grupo está exento de presentación de cuentas anuales consolidadas ya que, de acuerdo al artículo 42.1 del Código de Comercio estarán obligadas a consolidar aquellas sociedades que cumplan los requisitos del apartado 1 de dicho artículo, entendiéndose como sociedades las detalladas en el artículo 122 del Código de Comercio, sociedades colectivas, comanditarias, las anónimas y las de responsabilidad limitada, no encontrándose entre las mismas las asociaciones deportivas, desde la temporada 2015/2016 se procede a consolidar las sociedades dependientes a 30 de junio de 2017 de forma voluntaria.

## 1.2. Sociedades jurídicamente dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que LaLiga ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si LaLiga controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El detalle de sociedades dependientes de la LaLiga al 30 de junio de 2017 es el siguiente:

Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Calle Hernández de Tejada, 10 - Madrid	2.104	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Calle Hernández de Tejada, 10 - Madrid	200	100%	Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
LNFP FZE	Dubai Airport Free Zone, Dubai	14	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga (USA) Inc.	3 Columbus Circle, 16th floor, Suite 1621, New York, NY 10019	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	46	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga South Africa Proprietary Limited	1001 Sunset Towers, 2 Short Road Sahnnon Lane, Morningside 2196	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El detalle de sociedades dependientes de LaLiga al 30 de junio de 2016 era el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad
		Coste en miles de euros	% Sobre Nominal		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Calle Hernández de Tejada, 10 - Madrid	2.104	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Calle Hernández de Tejada, 10 - Madrid	200	100%	Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
LNFP FZE	Dubai Airport Free Zone, Dubai	14	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga (USA) Inc.	3 Columbus Circle, 16th floor, Suite 1621, New York, NY 10019	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:
  - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
  - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
  - c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
  - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.
2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Todas las sociedades dependientes, excepto Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. cuyo ejercicio cierra a 31 de diciembre, cierran su ejercicio el 30 de junio.

Ninguna de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cotiza en bolsa. No existen diferencias significativas entre los criterios de valoración de la sociedad dominante y sus dependientes.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 1.3. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que se gestionan por la LaLiga conjuntamente con otras sociedades ajenas a la misma.

Con fecha 15 de marzo de 2017, previo al cierre de la temporada 2016/2017, se admitió por el Registro Mercantil la liquidación de la sociedad multigrupo Spanish Soccer International Marketing, A.I.E. que al cierre de la temporada 2015/2016 se encontraba inmersa en dicho proceso de liquidación.

El detalle de sociedades multigrupo al 30 de junio de 2016 era el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad
		Coste en miles de euros	% Sobre Nominal			
Spanish Soccer International Marketing, A.I.E en liquidación	Calle Hernán dez de Tejada, 10 - Madrid	1	50%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Control efectivo del 50%.	Prestación de servicios auxiliares a las actividades desarrollados por sus socios.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de LaLiga y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por la LaLiga.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados de la LaLiga, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Los miembros de la Comisión Delegada de LaLiga estiman que las cuentas anuales de la temporada 2016/2017, que han sido formuladas el 19 de septiembre de 2017, serán aprobadas por la Asamblea sin modificación alguna.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte de LaLiga de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Se han adaptado las cuentas anuales consolidadas al Plan General de Contabilidad de las "sociedades anónimas deportivas" de acuerdo con el Real Decreto 1564/1989, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas generales de obligado cumplimiento emanados del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/07 de 20 de noviembre y las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## Reconocimiento de ingresos

LaLiga y sus sociedades dependientes se reconocen los ingresos en función a lo descrito en la Nota 3.18 Reconocimiento de ingresos.

## Impuesto sobre las ganancias

LaLiga está sujeta al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. LaLiga reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Ni LaLiga ni ninguna de sus sociedades dependientes se encuentra dentro de un perímetro de consolidación fiscal, por esta razón el gasto por impuesto de sociedades, o asimilado, se compone del agregado del gasto por este concepto de LaLiga y sus sociedades dependientes.

## 2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, LaLiga presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes a las del ejercicio anterior.

Algunos importes correspondientes a la temporada 2015/2016 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlos comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La siguiente reclasificación ha sido registrada:

	Debe	Haber
Existencias	308	
Clientes por ventas y prestaciones de servicio		308

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 3. Normas de registro y valoración

### 3.1. Dependientes

#### 3.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de LaLiga del control de una sociedad dependiente constituyen una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a LaLiga, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 3.7 y 3.12). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el del pasivo asumido representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

En el caso de LaLiga todas las sociedades dependientes han sido constituidas por la primera por lo que no han sido incorporadas al consolidado como consecuencia de una adquisición.

#### 3.1.2. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de LaLiga se incorporan a las cuentas consolidadas de LaLiga y sociedades dependientes por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. *Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio se diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.*

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

2. *Homogeneización valorativa.* Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades de LaLiga se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. *Agregación.* Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. *Eliminación inversión-patrimonio neto.* Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza.
5. *Eliminaciones de partidas intragrupo.* Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos a LaLiga.

### 3.1.3. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 3.7) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro.
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 3.2. Asociadas y multigrupo

### 3.2.1. Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades de LaLiga, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades de LaLiga en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades de LaLiga en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

### 3.2.2. Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (ver Notas 3.7 y 3.12), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional indicado en la Nota 3.2.1.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.



# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 3.3. Inmovilizado intangible

### a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (10 años).

### b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por LaLiga, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

## 3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, como consecuencia del deterioro en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas hasta el 30 de junio de 2017 y 2016 eran:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 3.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de garaje en Málaga en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por LaLiga o sus sociedades dependientes. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50 años.

## 3.6. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, LaLiga considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 3.7. Activos financieros

### a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en los epígrafes "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la Dirección de LaLiga tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Si LaLiga vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 3.8. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

### Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

## 3.10. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.



# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 3.11. Patrimonio neto

El fondo social está constituido por el importe acumulado de los excedentes (beneficios) y déficits (pérdidas) de ejercicios anteriores así como por aportaciones realizadas por los clubes/SAD, entre otras, para la adquisición de la sede social de LaLiga. Este fondo es de libre disposición.

## 3.12. Pasivos financieros

### Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que LaLiga tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

## 3.13. Negocios conjuntos

LaLiga participaba en un negocio conjunto, que se gestionaba a través de una sociedad multigrupo, Spanish Soccer International Marketing, A.I.E., controlada de forma conjunta entre LaLiga y Mediaproducción, S.L.U. La forma jurídica de dicha sociedad conjunta era la agrupación de interés económico. Con fecha 15 de marzo de 2017 salió del perímetro del consolidado la anterior sociedad al ser aceptada por el Registro Mercantil de Madrid su liquidación.

Los negocios conjuntos que se manifiestan a través de la constitución de una persona jurídica independiente o empresas controladas de forma conjunta (sociedades multigrupo) se contabilizan de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 3.2

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

En relación con las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes, LaLiga reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

## 3.14. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios de LaLiga surge por el agregado de dicho impuesto de las distintas sociedades incluidas en el consolidado. Este hecho se produce como consecuencia de la inexistencia de consolidado fiscal.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, por ello y dado que el objetivo de LaLiga no es tener beneficios no se reconocen activos por impuesto diferido por diferencias temporarias.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Con relación a los cambios regulatorios, se ha publicado en el BOE el 3 de diciembre de 2016 el Real Decreto-ley de 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan relevantes modificaciones en el Impuesto de Sociedades aplicables al ejercicio 2016. Entre otros aspectos implica:

- Nuevo mecanismo de reversión de deterioros de participaciones que en normativa anterior se consideraron deducibles: reversión por importe anual, en 5 años, de forma automática (mayor si así requerido por reglas generales).
- Nuevos límites a deducibilidad de Bases Imponibles Negativas: rangos de deducibilidad del 60% / 70%, 50% (de 20 a 60 millones de euros de cifra de negocio), y de deducciones fiscales para evitar la doble imposición (si más de 20 millones de cifra de negocio, el 50%).
- Caso especial de no aplicación de límites ante reversión automática de deterioros (+90% gastos deducibles cuando se generaron las Bases Imponibles Negativas fueron por causa de deterioros deducibles).
- Ninguna de las entidades que conforman LaLiga se ven afectadas en una forma relevante por los cambios regulatorios arriba mencionados.

## 3.15. Prestaciones a los empleados

### a) Premio de jubilación

LaLiga y la Sociedad Española de Fútbol Profesional ofrecen un premio de jubilación a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definidas.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual estas entidades realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tienen ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, estas entidades pagan aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, estas entidades no tienen obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

Estas entidades reconocen un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de LaLiga de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. LaLiga reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

## c) Planes de participación en beneficios y bonus

LaLiga reconoce un pasivo y un gasto para bonus. LaLiga reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### 3.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando LaLiga tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de LaLiga. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

LaLiga tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo provisiones por importe de 15.124 miles de euros (8.582 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), derivadas de los siguientes hechos:

- a) Provisión al Fondo de Garantía Concursal de acuerdo a lo establecido en los estatutos en su artículo 60 Bis de los Estatutos.

Dentro de esta cuenta se encuentran provisionados los saldos de LaLiga con aquellos clubes que hayan sido declarados en concurso de acreedores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre de la temporada 2016/2017 asciende a 6.458 miles de euros (6.301 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016).

- b) Provisión al Fondo de Garantía Salarial.

Dentro de esta cuenta se encuentra provisionado los saldos deudores mantenidos con aquellos clubes para los que LaLiga, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo firmado con la Asociación de Futbolistas Españoles, haya tenido que anticipar sueldos de jugadores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre de la temporada 2016/2017 asciende a 8.666 miles de euros (2.281 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), siendo la variación debida a la provisión de los saldos pendientes de cobro del convenio de acreedores del Hércules de Alicante C.F., S.A.D (2.688 miles de euros) y del Real Racing Club de Santander, S.A.D (3.697 miles de euros).

- c) El importe restante de 306 miles de euros se corresponde con una provisión para otras responsabilidades asociadas a la actividad de LaLiga y sus sociedades dependientes.

Adicionalmente, LaLiga tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo una provisión por importe de 17.364 miles de euros que se dotó en la temporada 2015/2016 y que tiene como objetivo cubrir posibles pagos a clubes/SAD que pudieran derivarse, como consecuencia de la aplicación del Libro VIII del Reglamento General de LaLiga y de acuerdo con lo que establece el artículo 6.1 a) del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril, por compensaciones por descensos de categoría por razones deportivas como reconocimiento a su contribución al mayor valor de la marca de la categoría de la cual desciendan.

Durante el ejercicio 2016/2017 LaLiga ha procedido a la dotación de una provisión en el corto plazo para otras responsabilidades en base a sucesos pasados asociados a la actividad de la compañía.

## 3.17. Periodificaciones

El Balance refleja periodificaciones de activo y pasivo, estas últimas tanto a largo como a corto plazo. Las primeras se corresponden en su mayoría con pagos de facturas anticipadas que corresponden a gastos de temporadas futuras, mientras que los segundos a cobros de facturas que se han emitido y cuyos ingresos se corresponden a temporadas futuras.

A cierre de la temporada 2016/2017 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 310.794 miles de euros (412.032 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2017/2018.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

De igual forma, a cierre de la temporada 2016/2017 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el largo plazo por un importe de 40.700 miles de euros (64.800 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá a más de un año.

El activo refleja unos gastos anticipados a cierre de la temporada 2016/2017 en el corto plazo por importe de 242.467 miles de euros (7.241 miles de euros a cierre de la temporada 2015/2016), correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes pagados a cuenta a clubes/SAD por parte de los derechos audiovisuales de la temporada 2017/2018.

## 3.18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

### a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

LaLiga registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por LaLiga.

### b) Ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales

#### *Comercialización conjunta derechos audiovisuales RDL 5/2015*

Con respecto a los ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de competiciones futbolísticas correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y como consecuencia de la entrada en vigor en la temporada 2016/2017 del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015, por el cual se regula la venta centralizada de dichos derechos así como del análisis e interpretación de la normativa nacional e internacional, LaLiga actúa como Principal en la gestión de los ingresos y gastos asociados a la comercialización de dichos derechos.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Esta actuación como Principal conlleva que todos los ingresos y gastos asociados a dicha comercialización sean registrados en las cuentas anuales de LaLiga, de acuerdo al cumplimiento de los siguientes puntos:

- Asume la responsabilidad principal respecto del suministro de los bienes y/o los servicios.
- Tiene capacidad para fijar los precios de venta a los clientes finales.
- Soporta el riesgo de crédito asumido por el importe a cobrar del cliente.
- Tener libertad para elegir a sus proveedores.
- Es consistente con el tratamiento aplicado durante la temporada 2015/2016 de acuerdo a las modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea.

## *Negociación conjunta derechos audiovisuales (Temporada 2015/2016)*

Por su parte y para la temporada 2015/2016, ver Nota 19, se aplicó lo establecido en el Título II del Libro XI, aprobado por la Asamblea General de fecha 24 de septiembre de 2015, en el que se reconocía como competencia de LaLiga, de acuerdo con su objeto asociativo recogido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, la comercialización de los derechos de explotación de los contenidos audiovisuales de retransmisión de las competiciones profesionales futbolísticas así como el establecimiento de las condiciones generales que regirán la mencionada comercialización y los criterios para la distribución de los ingresos obtenidos entre LaLiga y los clubes/SAD afiliados.

## **c) Ingreso por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas**

Respecto a la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a LaLiga, sólo se han de considerar ingresos atribuibles a la propia Liga las "cantidades remanentes" una vez efectuadas las aplicaciones siguientes:

1. Pago de las deudas contraídas por la LaLiga como consecuencia de la cancelación anticipada del Plan de Saneamiento, ascendiendo a 827 miles de euros durante la temporada 2016/2017 (804 miles de euros en la temporada 2015/2016).

Esta deuda está asociada al Plan de Saneamiento del año 1991 y se corresponde con el pago de esta temporada del préstamo solicitado en su día por LaLiga para subsanar la deuda que los clubes/SAD, pertenecientes a LaLiga, tenían con el Banco Hipotecario, el Consejo Superior de Deportes, Seguridad Social y Hacienda Pública. Por otro lado, otra parte de dicha deuda fue destinada a sufragar los costes de obras de reestructuración de los estadios conforme a las exigencias determinadas en el RD 769/1993.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 2. En segundo término:

- a) Para la construcción, ampliación, remodelación, adaptación, mejora, mantenimiento, conservación de las instalaciones deportivas de los clubes/SAD pertenecientes al Fútbol Profesional, ascendiendo a 7.843 miles de euros durante la temporada 2016/2017 (8.613 miles de euros en la temporada 2015/2016).

LaLiga, de acuerdo al RD 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, es la responsable de la prevención de dichos asuntos dentro de los estadios de los participantes de la competición de liga. Para poder cumplir con dicho cometido el RD 566/2010, de 7 de mayo, en su artículo único establece que un importe de la recaudación del impuesto del juego se destine a este fin.

- b) A la garantía y, en su caso, al pago de las deudas salariales, de acuerdo con el antes mencionado Real Decreto 566/2010 de 7 de mayo, que mantengan las entidades afiliadas a la LaLiga con sus jugadores de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo suscrito con la representación de los jugadores profesionales, ascendiendo a 6.850 miles de euros durante la temporada 2016/2017 (4.172 miles de euros en la temporada 2015/2016). En el caso que LaLiga recupere cualesquiera cantidades económicas utilizadas a estos efectos deberá emplearlas a la misma finalidad enunciada.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 para la desconvocatoria de huelga iniciada por los futbolistas profesionales, LaLiga garantizó las deudas que los clubes/SAD asociados a ésta mantenían con dichos futbolistas, correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Parte de dicha deuda fue incluida en los concursos de acreedores de algunos clubes/SAD y sometida a quita, siendo este último importe que será no recuperable en la fase de convenio la que se está recuperando por LaLiga de este tramo de Quinielas.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto y en la medida en que LaLiga es un mero instrumento de distribución, los pagos efectuados por los conceptos señalados no se han de considerar gastos ni su financiación ingresos, sino que son pagos y cobros cuyo control se ha de realizar en cuentas de Balance.

El importe recibido en la temporada 2016/2017 por LaLiga por su parte de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas ha ascendido a 23.601 miles de euros (26.128 miles de euros en la temporada 2015/2016), adicionalmente se ha recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas el importe de 1.553 miles de euros (1.764 miles de euros en la temporada 2015/2016), resultando por tanto el importe final recaudado a 25.154 miles de euros (27.892 miles de euros en la temporada 2015/2016).

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

3. Las cantidades remanentes, una vez efectuadas las aplicaciones de los dos apartados anteriores, serán distribuidas del siguiente modo:
- a) El 60% de las cantidades remanentes que resultan de deducir del importe total recibido en la temporada 2016/2017 por LaLiga de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que ha ascendido a 23.601 miles de euros (26.128 miles de euros en la temporada 2015/2016) más el importe recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas que ha ascendido a 1.553 miles de euros (1.764 miles de euros en la temporada 2015/2016), es decir, 25.154 miles de euros (27.892 miles de euros en la temporada 2015/2016) los importes de los dos apartados anteriores 1), 2.a) y 2.b), y que se distribuirá directamente a los clubes sin ser considerado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga.
  - b) El 40% restante será registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga como ingreso de esta última, ascendiendo a 3.853 miles de euros (5.721 miles de euros en la temporada 2015/2016) durante la temporada 2016/2017.

El resumen de todo lo anterior se puede ver en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2016/2017	2015/2016
<b>IMPORTE A DISTRIBUIR</b>		
Recaudación Quinielas	23.601	26.128
Recuperación financiación de obras	1.553	1.764
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>25.154</b>	<b>27.892</b>
<b>Importes con destinos concretos</b>		
Plan de Saneamiento	(827)	(804)
Instalaciones	(7.843)	(8.613)
Garantía remuneración jugadores	(6.850)	(4.172)
<b>CANTIDADES REMANENTE</b>	<b>9.634</b>	<b>14.303</b>
<b>PAGO DIRECTO CLUBES</b>	<b>60%</b>	<b>8.582</b>
<b>INGRESO LALIGA</b>	<b>40%</b>	<b>5.721</b>

## d) Importes recibidos de UEFA

Del mismo modo a los importes recibidos del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que tienen un destino concreto y en la medida en que LaLiga actúa como un mero distribuidor, los cobros recibidos de la Unión de Asociaciones europeas de Fútbol (en francés, Union des Associations Européennes de Football, en adelante, UEFA) y la distribución del 100% de los mismos a los clubes/SAD, motivados por la participación en competiciones europeas de clubes/SAD pertenecientes a esta Liga, se reflejan en cuentas de Balance, y no en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ver Nota 9.

## e) Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos

La Sociedad presta principalmente servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios. Los servicios de mantenimiento se desarrollan sobre la base de contrato a precio fijo, por un período anual.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Los ingresos derivados con la prestación de suministros y otros servicios varios, se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del encargo.

## 3.19. Arrendamientos

### a) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento financiero

LaLiga arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que LaLiga tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de LaLiga para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

### b) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

### c) Cuando LaLiga es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

## 3.20. Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de LaLiga se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de LaLiga.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## b) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de las cuentas anuales de una sociedad de LaLiga cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de "diferencia de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual.
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

Ni al 30 de junio de 2017 ni 2016, ninguna de las sociedades de LaLiga tenía la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria.

## c) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

## 3.21. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

## 3.22. Información segmentada

La información segmentada incluida en la Nota 27, referente al importe neto de la cifra de negocio, se ha detallado en función al tipo de actividad que genera dicha cifra de negocio, siendo las mismas "Licencias, patrocinios y otro asimilados", "Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos" y "Negociación Derechos Audiovisuales".

## 3.23. Medioambiente

Si bien las operaciones globales del grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente, dadas las características de las actividades desarrolladas por el grupo, los posibles impactos de la misma no son significativos, por lo que no se han efectuado inversiones medioambientales ni se estima necesario constituir provisiones por este concepto.

## 4. Gestión del riesgo financiero

### 4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LaLiga y sociedades dependientes está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LaLiga y sociedades dependientes:

#### a) Riesgo de mercado

##### i. Riesgo de tipo de cambio

LaLiga y sociedades dependientes no tiene operativa significativa en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

##### ii. Riesgo de precio

La LaLiga y sociedades dependientes no posee inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo del precio.

##### iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Como LaLiga y sociedades dependientes no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

## b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido la LaLiga y sociedades dependientes poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por el Departamento Financiero.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. En general, los clientes de la LaLiga y sociedades dependientes no cuentan con calificación crediticia.

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo a los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	164.384	403.852
Inversiones financieras a corto plazo	12.942	9.442
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	172.982	177.596
<b>Total</b>	<b>350.308</b>	<b>590.890</b>

## 4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. LaLiga utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer LaLiga para instrumentos financieros similares.

## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2016	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2017
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	885	23	(225)	225	908
Aplicaciones informáticas en curso	1.006	976	-	(225)	1.757
<b>Total Coste Inmovilizado Intangible</b>	<b>1.964</b>	<b>999</b>	<b>(225)</b>	<b>-</b>	<b>2.738</b>
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(17)	(7)	-	-	(24)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(277)	(140)	-	-	(417)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(294)</b>	<b>(147)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(441)</b>
<b>Valor Contable Inmovilizado Intangible</b>	<b>1.670</b>	<b>852</b>	<b>(225)</b>	<b>-</b>	<b>2.297</b>

	Miles de euros				
	01/07/2015	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2016
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	774	43	-	68	885
Aplicaciones informáticas en curso	762	312	-	(68)	1.006
<b>Total Coste Inmovilizado Intangible</b>	<b>1.609</b>	<b>355</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.964</b>
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(10)	(7)	-	-	(17)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(141)	(136)	-	-	(277)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(151)</b>	<b>(143)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(294)</b>
<b>Valor Contable Inmovilizado Intangible</b>	<b>1.458</b>	<b>212</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.670</b>

Los elementos más significativos que se incluyen en estos epígrafes son los siguientes:

Descripción y uso	Período de Amortización
Marcas asociadas a LaLiga	10 años
Aplicación Informática "Control Económico"	5 años
Aplicación Informática "La Quiniela"	5 años

Por su parte, en el epígrafe de Aplicaciones informáticas en curso, al cierre de la temporada 2016/2017 se recogen 1.376 miles de euros (1.004 miles de euros en la temporada 2015/2016) correspondientes, en su gran mayoría, al proyecto "Castor" que se encuentra en fase de resolución de incidencias después de acometer la fase de testeo y prueba. Se estima que esta aplicación se encontrará en fase de implantación/funcionamiento a lo largo de la temporada 2017/2018.

Este proyecto está directamente relacionado con las obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como con la actualización tecnológica de los sistemas de acceso y seguridad a los estadios de los clubes/SAD.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Ni al 30 de junio de 2017 ni 2016 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado.

## 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material", para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	30/06/2016	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2017
Terrenos	1.026	-	-	(821)	205
Construcciones	9.417	-	-	(9.248)	169
Instalaciones	490	61	-	-	551
Otras Instalaciones	1.533	6.008	-	-	7.541
Mobiliario	266	159	-	-	425
Equipos proceso de información	1.147	234	(5)	-	1.376
<b>Total Coste Inmovilizado Material</b>	<b>13.879</b>	<b>6.462</b>	<b>(5)</b>	<b>(10.069)</b>	<b>10.267</b>
Amortización acumulada Construcciones	(5.720)	(134)	-	5.726	(128)
Amortización acumulada Instalaciones	(62)	(2)	-	-	(64)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(40)	(1.006)	-	-	(1.046)
Amortización acumulada Mobiliario	(60)	(81)	-	-	(141)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(404)	(271)	2	4	(669)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(6.286)</b>	<b>(1.494)</b>	<b>2</b>	<b>5.730</b>	<b>(2.048)</b>
<b>Valor Contable Inmovilizado Material</b>	<b>7.593</b>	<b>4.968</b>	<b>(3)</b>	<b>(4.339)</b>	<b>8.219</b>

	01/07/2015	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2016
Terrenos	1.026	-	-	-	1.026
Construcciones	9.417	-	-	-	9.417
Instalaciones	229	261	-	-	490
Otras Instalaciones	71	1.462	-	-	1.533
Mobiliario	176	90	-	-	266
Equipos proceso de información	909	241	(3)	-	1.147
<b>Total Coste Inmovilizado Material</b>	<b>11.828</b>	<b>2.054</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>13.879</b>
Amortización acumulada Construcciones	(5.574)	(146)	-	-	(5.720)
Amortización acumulada Instalaciones	(28)	(34)	-	-	(62)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(22)	(18)	-	-	(40)
Amortización acumulada Mobiliario	(37)	(23)	-	-	(60)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(180)	(227)	3	-	(404)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(5.841)</b>	<b>(448)</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>(6.286)</b>
<b>Valor contable Inmovilizado Material</b>	<b>5.987</b>	<b>1.606</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.593</b>

Ni al 30 de junio de 2017 ni 2016 existen inmovilizados materiales totalmente amortizados y todavía en uso.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Se ha considerado, a efectos de una mejor información, desglosar el importe de Terrenos del total del epígrafe de "Edificios y otras construcciones". Este desglose se ha realizado de acuerdo con el valor catastral del terreno.

Dentro del importe de las altas del inmovilizado material de la Temporada 2016/2017, las más significativas han sido las siguientes:

Concepto	Importe (Miles de euros)
Instalación Sky Cams	2.162
Cableado Instalación Sky Cams Varios Estadios	1.195
Instalación Cámaras 360° Estadio Butarque	161
Instalación Cámaras 360° Estadio Cornellá El Prat	424
Instalación Cámaras 360° Estadio La Rosaleda	340
Instalación Cámaras 360° Estadio Benito Villamarín	360
Instalación Cámaras 360° Estadio El Molinon	324
Instalación Cámaras 360° Estadio Mestalla	547
<b>TOTAL</b>	<b>5.513</b>

LaLiga dentro de sus obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte está procediendo a renovar los sistemas de video vigilancia y grabación con la nueva tecnología 360° en los estadios de sus asociados. Esta renovación ya se ha realizado en 15 estadios y se prevé que en los dos próximos años la renovación de los antiguos equipos se haya completado.

El epígrafe de "Otras Instalaciones" incluye 3.548 miles de euros correspondientes a las instalaciones de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360° mencionados en el párrafo anterior y de los cuales LaLiga es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (1.459 miles de euros en la temporada 2015/2016), no existiendo ni al cierre de 30 de junio de 2017 ni de 2016 importe alguno amortizado sobre estos inmovilizados, ver Nota 16.

LaLiga, dentro de su estrategia de maximizar la seguridad en los estadios y con el objetivo de hacer el fútbol un espectáculo que pueda ser disfrutado por todos los públicos, está haciendo un importante esfuerzo invirtiendo e implantando la última tecnología disponible en dicho ámbito de la seguridad.

LaLiga tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En relación con el importe del gasto por amortización de la temporada ejercicio 2016/2017 por 1.494 miles de euros, un importe de 629 miles de euros se corresponde con gasto por amortización del periodo afecto a la actividad audiovisual, siendo el importe más significativo la amortización de las cámaras, ver Nota 19.

En relación con los importes que se reflejan en la columna de traspasos, estos guardan relación con la decisión tomada en la Comisión Delegada de fecha 31 de enero de 2017 por la cual se decidió poner a la venta el inmueble sito en la calle Hernández de Tejada 10. En este sentido los saldos asociados al inmueble han sido reclasificados al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, ver Nota 11.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de aparcamiento sitas en la localidad malagueña de Marbella que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas ni por LaLiga ni por ninguna de sus sociedades dependientes. Dichas inversiones inmobiliarias fueron obtenidas el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la permuta de la parcela que se tenía en propiedad en dicho termino municipal.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias", para la temporada 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2016	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2017
Terrenos	223	-	-	-	223
Construcciones	464	-	-	-	464
<b>Total Coste Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>687</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>687</b>

	Miles de euros				
	30/06/2016	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2017
Amortización acumulada					
Construcciones	(35)	(14)	-	-	(49)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(35)</b>	<b>(14)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(49)</b>
<b>Valor contable Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>652</b>	<b>(14)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>638</b>

	Miles de euros				
	01/07/2015	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2016
Terrenos	223	-	-	-	223
Construcciones	464	-	-	-	464
<b>Total Coste Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>687</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>687</b>

	Miles de euros				
	30/06/2016	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2017
Amortización acumulada					
Construcciones	(21)	(14)	-	-	(35)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(21)</b>	<b>(14)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(35)</b>
<b>Valor contable Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>666</b>	<b>(14)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>652</b>

A 30 de junio de 2017 dichas inversiones inmobiliarias se encuentran alquiladas a un tercero.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 8. Análisis de instrumentos financieros

### 8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	25.001	22.023
Otros activos financieros (Nota 9)	-	-	-	-	7.043	7.268
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	-	-	-	282	-
	-	-	-	-	<b>32.326</b>	<b>29.291</b>

	Miles de euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	12.913	9.442
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	75.281	157.237
	-	-	-	-	<b>88.194</b>	<b>166.679</b>
	-	-	-	-	<b>120.520</b>	<b>195.970</b>

	Miles de euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	19.991	13.362	-	-	2.000	304
Otros pasivos financieros (Nota 16)	3.143	1.459	-	-	21	-
Derivados de cobertura (Nota 16)	-	-	-	-	287	441
	<b>23.134</b>	<b>14.821</b>	-	-	<b>2.308</b>	<b>745</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Miles de euros

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
	Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	4.264	3.900	-	-	214.413
Otros pasivos financieros (Nota 16)	-	-	-	-	1.772	13.439
	<b>4.264</b>	<b>3.900</b>	-	-	<b>216.185</b>	<b>104.416</b>
	<b>27.398</b>	<b>18.721</b>	-	-	<b>218.493</b>	<b>105.161</b>

## 8.2 Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2017, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Miles de euros

	Activos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años	
						posteriores	Total
<b>Otras inversiones financieras:</b>							
Créditos a empresas	11.820	-	-	-	-	-	11.820
Derivados	-	-	-	-	-	282	282
Otros activos financieros	76.374	7.031	1.554	1.630	1.265	20.564	108.418
	<b>88.194</b>	<b>7.031</b>	<b>1.554</b>	<b>1.630</b>	<b>1.265</b>	<b>20.846</b>	<b>120.520</b>

Miles de euros

	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años	
						posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.859	7.351	2.161	2.189	2.217	6.072	23.849
Acreedores por arrendamiento financiero	405	666	678	691	703	405	3.548
Derivados	-	-	-	-	-	287	287
Otros pasivos financieros	216.185	2.000	-	-	-	22	218.207
	<b>220.449</b>	<b>10.017</b>	<b>2.839</b>	<b>2.880</b>	<b>2.920</b>	<b>6.786</b>	<b>245.891</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Al 30 de junio de 2016, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguiente

Miles de euros

	Activos financieros						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	
<b>Otras inversiones financieras:</b>							
- Créditos a empresas	9.442	500	3.000	3.670	-	98	16.710
- Otros activos financieros	157.237	8.186	3.035	3.131	1.513	6.158	179.260
	<b>166.679</b>	<b>8.686</b>	<b>6.035</b>	<b>6.801</b>	<b>1.513</b>	<b>6.256</b>	<b>195.970</b>

Miles de euros

	Pasivos financieros						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	3.900	4.500	4.200	4.662	-	-	17.262
Derivados	-	-	-	441	-	-	441
Otros pasivos financieros	104.416	350	362	363	272	416	106.179
	<b>108.316</b>	<b>4.850</b>	<b>4.562</b>	<b>5.466</b>	<b>272</b>	<b>416</b>	<b>123.882</b>

## 9. Préstamos y partidas a cobrar

Miles de euros

### Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:

	2017	2016
- Cuentas a cobrar Convenio Colectivo	19.179	21.721
- Cuentas a cobrar "Compensación descenso"	992	1.172
- Provisiones por deterioro del valor "Compensación descenso"	(992)	(1.172)
- Préstamo por "Obras"	88	302
- Otros Activos "Plan de Saneamiento / Obras"	6.748	7.170
- Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes Ascendidos	1.500	-
- Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	4.234	-
- Derivados	282	-
- Otros Activos "Otros"	295	98
	<b>32.326</b>	<b>29.291</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Cuentas corrientes Clubes	903	10.229
- Cuentas a cobrar "Champions League"	3.565	-
- Cuentas a cobrar "Consejo Superior Deportes"	617	1.808
- Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores	70.087	145.135
- Cuentas a cobrar a Empresas del grupo (Nota 23)	-	55
- Cuentas a cobrar Convenio Colectivo	4.102	2.715
- Cuentas a cobrar "Financiación Obras"	135	175
- Cuentas a cobrar "Compensación descenso"	-	750
- Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes Ascendidos	1.275	-
- Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	2.996	-
- Prestamos Federaciones "Art. 6 c) RD 5/2015"	1.500	-
- Prestamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015"	331	-
- Prestamos Ent. Participantes 2ºB "Art. 6 e.2) RD 5/2015"	480	-
- Otros Activos "Otros"	1.108	711
- Depósitos	1.095	5.101
	<b>88.194</b>	<b>166.679</b>

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio, se ha concluido que no existen "Préstamos y cuentas a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor.

Como ya se ha comentado anteriormente, en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de la huelga iniciada por estos últimos, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. En este sentido, los saldos a cobrar recogidos dentro del epígrafe "Cuentas a cobrar Convenio Colectivo" representan las deudas una vez aplicada la quita e incluidas en los convenios acreedores de los clubes/SAD, que serán recuperadas por LaLiga en función de lo establecido en cada uno de los convenios de acreedores de los diferentes clubes/SAD deudores. La clasificación entre largo y corto plazo sigue la distribución de los distintos Convenios de Acreedores que varían en función a múltiples variables siendo una de las más frecuentes la categoría en la que se encuentra el club/SAD.

Por otro lado, y como consecuencia de los pagos anticipados de las obras asociadas al Plan de Saneamiento del año 1991, LaLiga tiene un activo anticipado por este concepto que se va recuperando de los fondos otorgados de Quinielas, ver Nota 3.18, en la misma proporción que se paga el préstamo sindicado que se solicitó para el pago de este concepto.

Continuando con el análisis de las partidas a cobrar, dentro de las "Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores" se incluyen los saldos pendientes de cobro a estos grupos de deudores. La variación con respecto a la Temporada anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2016 se encontraban pendientes de cobro un mayor importe correspondiente a la gestión conjunta de los derechos audiovisuales por ser dicha temporada la primera del nuevo sistema. Durante la temporada 2016/2017 la gestión de los cobros ha sido más fluida, por lo que al cierre de la misma ha quedado un menor saldo pendiente.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

A lo largo de la temporada 2016/2017 LaLiga ha concedido a los nuevos clubes/SAD miembros de LaLiga una serie de préstamos para poder hacer frente al pago del valor económico de la participación en LaLiga, siendo el reflejo contable de los importes pendientes de devolución al 30 de junio de 2017 los reflejados en el epígrafe "Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga"".

Asimismo, durante la temporada 2016/2017 LaLiga ha obtenido un préstamo que ha sido garantizado mediante derechos audiovisuales, utilizando el mecanismo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015, cuyo importe ha sido posteriormente prestado a clubes/SAD que lo han destinado íntegramente al pago de deudas con las Administraciones Públicas. El reflejo contable de dichos préstamos se registró en el epígrafe "Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"".

A lo largo de la temporada 2016/2017 LaLiga ha concedido préstamos a una serie de entidades, que se encuentran incluidas en el grupo de las que se verán beneficiadas con derechos de cobro derivados de las obligaciones establecidas en el artículo 6 del RD 5/2015, y que han sido garantizados con, entre otros, los mencionados derechos de cobro derivados de las obligaciones. Dichos préstamos en función del destinatario de los mismos han sido reflejados en los siguientes epígrafes, "Préstamos Federaciones "Art. 6 c) RD 5/2015"", "Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015"" y "- Préstamos Entidades Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015"".

Durante la temporada 2016/2017 el depósito de 5 millones de euros que se encontraba en la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del Acuerdo de Comercialización firmado con ella en fecha 24 de julio de 2015 ha sido sustituido por un aval bancario de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo antes mencionado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Deterioro de valor al inicio del ejercicio</b>	<b>(1.020)</b>	-
Pérdida por deterioro del ejercicio	-	(1.020)
Reversión por deterioro en el ejercicio	550	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	-
<b>Deterioro de valor al final del ejercicio</b>	<b>(470)</b>	<b>(1.020)</b>

La provisión dotada al cierre de la temporada 2016/2017 se debe, principalmente, a la deuda pendiente de cobro a Sockatyes. Durante la temporada se han recuperado 550 miles de euros de la deuda pendiente de cobro al cierre de la temporada 2015/2016 habiéndose revertido por tanto dicho importe. De igual modo se ha procedido a la baja de un importe de 32 miles de euros dado que LaLiga considera que los mismos no serán recuperables.

## 10. Instrumentos financieros derivados

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	6	-	311
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>311</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## Permutas de tipo de interés

Durante la temporada 2016/2017, y asociado a la novación del préstamo sindicado, ver Nota 16, se ha procedido a la novación de la cobertura de tipos parcialmente, un 50%, a favor del banco de Santander. Tras esta novación el principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2017 ascendería a 16.751 miles de euros (18.804 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016).

A 30 de junio de 2017, el tipo de interés variable es el EURIBOR, al igual que fue a 30 de junio de 2016.

## 11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos y pasivos correspondientes al terreno y la edificación sitas en Hernández de Tejada 10 se han presentado como mantenidos para la venta en base a la información que se le transmitió a la Comisión Delegada en fecha 31 de enero de 2017 por parte de la dirección en la cual se manifestó la intención de vender el edificio. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales LaLiga tiene firmado un contrato de alquiler de unas nuevas oficinas a las que se estima se produzca el traslado antes de diciembre de 2017.

Como consecuencia de la decisión tomada por la Comisión Delegada, LaLiga ha procedido a la solicitud de la valoración por parte de un tercero independiente del inmueble obteniendo una devaluación del valor del mismo en comparación con el valor neto contable por importe de 1.039 miles de euros que ha sido recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

	Activos no corrientes mantenidos para la venta	
	2017	2016
Inmovilizado material		
Terrenos	821	-
Construcciones	3.523	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.344</b>	<b>-</b>
	<b>Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	
	2017	2016
Provisiones	(1.039)	-
<b>Total</b>	<b>(1.039)</b>	<b>-</b>
<b>Total Valor Neto</b>	<b>3.305</b>	<b>-</b>

## 12. Existencias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Existencias, para los ejercicios 2016/2017 y 2015/2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2016	Entradas	Salidas	30/06/2017
Existencias	8	-	(8)	-
Obra en curso	308	1.207	(308)	1.207
	<b>316</b>	<b>1.207</b>	<b>(316)</b>	<b>1.207</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros			
	30/06/2015	Entradas	Salidas	30/06/2016
Existencias	13	-	(5)	8
Obra en curso	-	308	-	308
	<b>13</b>	<b>308</b>	<b>(5)</b>	<b>316</b>

Dentro del epígrafe de existencias, LaLiga y sus sociedades dependientes tienen registradas todas aquellas obras en curso que no han sido terminadas y que por tanto están pendientes de ser facturadas a los clientes.

El incremento de la obra en curso con respecto a la temporada 2015/2016 ha sido como consecuencia de que al cierre de la temporada 2016/2017 existían trabajos pendientes de finalizar por obras de instalación de las cámaras 360° de video vigilancia en los estadios de Gran Canaria y de la Cerámica.

## 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja	17	15
Bancos	164.367	149.791
Imposiciones a corto plazo inferiores a 3 meses	-	254.046
	<b>164.384</b>	<b>403.852</b>

Dentro del saldo de bancos hay registrada una cuenta de garantía y otra de reservas en la entidad Banco Santander. En la primera se cargan los vencimientos del préstamo sindicado que LaLiga tiene suscrito con Banco Santander, Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y en la segunda se deposita el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto. Una vez pagada la cuota del mes, y depositado el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto, el importe sobrante de dicha retención queda a libre disposición para LaLiga.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el objetivo de LaLiga es trasladar a los clubes cuanto antes la liquidez obtenida por la comercialización de los derechos audiovisuales, durante la temporada 2016/2017 se han realizado pagos anticipados a los clubes por estos conceptos y, en particular, durante el mes de junio de 2017, se han realizado pagos anticipados correspondientes a derechos audiovisuales de la temporada 2017/2018 lo que ha supuesto una disminución muy importante de los saldos de tesorería al final del ejercicio con respecto a la temporada anterior.

Dentro del concepto "Bancos" se incluye una cuenta bancaria por importe de 23 miles de euros (243 miles de euros al cierre del ejercicio anterior). Dicho saldo es propiedad y ha sido aportado por los integrantes del denominado grupo G30 y se distribuye en función de lo que determina el órgano que administra dicho grupo, siendo la Sociedad una mera depositaria de los fondos según el acuerdo de 13 de diciembre de 2005. Esta cuenta bancaria no supone un derecho propio de la actividad de la Sociedad teniendo su contrapartida en el pasivo (Nota 16).

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 14. Patrimonio Neto

La composición de los Fondos Propios al 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo Social	7.987	7.893
Resultado Ejercicio 2015/2016	720	(323)
Reservas	385	1.395
Reservas en Sociedades Consolidadas	432	(26)
	<b>9.524</b>	<b>8.939</b>

Las reservas en sociedades consolidadas surgen como consecuencia de la eliminación de la Inversión / Fondos Propios de LaLiga en las sociedades dependientes y la reservas en la sociedad matriz surgen como consecuencia de los dividendos recibidos por LaLiga de las sociedades dependientes.

## 15. Diferencia de conversión

El movimiento del epígrafe "Diferencia de conversión" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo inicial</b>	(117)	-
Diferencias de conversión del periodo:		
- Sociedades consolidadas	81	(117)
<b>Saldo final</b>	<b>(36)</b>	<b>(117)</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 16. Débitos y partidas a pagar

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	14.791	13.362
- Deudas con ent. Crédito por Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	5.199	-
- Valor económico participación LaLiga	2.000	-
- Acreedores por arrendamiento financiero	3.143	1.459
- Derivados	287	441
- Fianzas Recibidas	2	2
- Otros pasivos	20	302
	<b>25.442</b>	<b>15.566</b>

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	2.126	3.900
- Deudas con ent. Crédito por Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	1.733	-
- Valor económico participación LaLiga	2.015	-
- Retenciones practicadas a Clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"	58.682	-
- Cuentas a pagar "Convenio Colectivo"	222	12.165
- Acreedores por arrendamiento financiero	405	-
- Acreedores Varios	10.508	7.232
- Proveedores	69.233	28.944
- Remuneraciones pendientes de pago	378	2
- Cuentas corrientes Clubes	69.804	52.262
- Donación Fundación del Fútbol Profesional	732	2.500
- Otros	88	-
- Fianzas Recibidas Grupo G30	23	243
- Depósitos varios recibidos	4.500	1.068
	<b>220.449</b>	<b>108.316</b>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe "Valor económico participación LaLiga" se corresponde con los importes que LaLiga adeuda a los clubes que han dejado de formar parte de la misma por este concepto. Estos importes les serán devueltos a dichos clubes/SAD en función de la recuperación de los importes prestados por LaLiga a los clubes/SAD que han entrado a formar parte de la misma, ver Nota 9.

Dentro de los epígrafes "Acreedores por arrendamiento financiero" están registrados los arrendamientos financieros suscritos con distintas entidades bancarias para la financiación de la instalación de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360°, ver Nota 6, el incremento como se explica en dicha nota es consecuencia del incremento de las instalaciones con respecto a la temporada 2015/2016.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Tal como se ha comentado en varias ocasiones, como consecuencia del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de huelga iniciada por estos últimos, en concreto el anexo I, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Para proceder al pago de dichas deudas garantizadas por LaLiga se entregaron pagares nominativos a los jugadores que han terminado de vencer a lo largo de la temporada 2016/2017. En el epígrafe "Cuentas a pagar por Convenio Colectivo" se recoge el importe de aquellos pagarés que al cierre de cada ejercicio no habían sido presentados al cobro.

Por otro lado, y como consecuencia del comienzo de aplicación del RD 5/2015 durante la temporada 2016/2017 se ha creado dentro de estas cuentas anuales el epígrafe "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" en el cual se registran los importes retenidos y pendientes de pago por cuenta de los clubes/SAD como consecuencia de sus obligaciones incluidas en dicho Real Decreto. Los conceptos por los cuales se han practicado dichas retenciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 5/2015, y están pendiente de pago por cuenta de los clubes/SAD, serían los siguientes: 1% destinado a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado, 1% al Consejo Superior de Deportes destinado a financiar los costes de los sistemas públicos de protección social de aquellos trabajadores que tengan la condición de deportistas de alto nivel y un 0,5% destinado al Consejo Superior de Deportes para que se distribuya, en la cuantía y términos que reglamentariamente se establezcan, a la Primera División del Fútbol femenino, las entidades que participen en la Segunda División del Campeonato Nacional de Liga y a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.

Dentro del epígrafe "Proveedores" se incluyen los saldos de facturas pendientes de recibir y de saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto a la temporada anterior se debe, principalmente, que al cierre de 30 de junio de 2017 se encontraba pendiente de pago la factura de comisión de agencia de Mediaproducción, S.L.U. (30.433 miles de euros) como consecuencia de las facturas por comercialización de derechos audiovisuales emitidas y cobradas anticipadamente por parte de los clubes/SAD de la temporada 2017/2018.

Finalmente, dentro del epígrafe "Cuenta Corriente Clubes" se incluyen los saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto a la temporada anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2017 se encontraban facturados y cobrados mayor número de contratos con los operadores de televisión y dichos importes han sido repartidos anticipadamente a los clubes estando pendiente el pago de algunos de ellos al cierre del ejercicio.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## a) Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 6 de abril de 2017 se ha procedido a la novación del préstamo sindicado que LaLiga tenía suscrito con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, habiéndose incrementado en dicha operación el saldo dispuesto en 500 miles de euros ascendiendo los gastos de comisión y reestructuración de la operación a 329 miles de euros. Como consecuencia de esta novación se ha incluido al Banco de Santander, "Title Sponsor" de LaLiga, como parte del préstamo sindicado con un 51,40% del importe pendiente de devolución quedando Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con un 24,30% del saldo cada uno. Por otro lado, con esta novación se han conseguido dos efectos, por un lado, rebajar el tipo de interés pasando de un Euribor a 12 meses más margen del 4,5% a un Euribor 1 mes más margen del 2,5%, y por otro, se ha ampliado el plazo de la devolución pasando del 2020 al 2025, siendo las devoluciones tras la novación mensuales en lugar de anuales, con su consiguiente ahorro financiero. Adicionalmente existe contratada una cobertura de tipos de interés del 70% del importe del préstamo sindicado.

Los saldos pendientes de devolución, la cual se realiza de manera mensual, a 30 de junio de cada temporada, del préstamo sindicado arriba indicado son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe a Amortizar (Miles de euros)
30 de junio 2018	2.126
30 de junio 2019	2.152
30 de junio 2020	2.161
30 de junio 2021	2.189
30 de junio 2022	2.217
30 de junio 2023	2.255
30 de junio 2024	2.326
30 de junio 2025	1.492
<b>Total Amortizado</b>	<b>16.918</b>

Como consecuencia de la novación del préstamo sindicado, este está sujeto al cumplimiento de los siguientes ratios:

- a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- b) Ratio deuda ajustada/EBITDA ajustado.

Al cierre de la temporada 2016/2017 LaLiga cumple con los requisitos de cumplimiento de dichos ratios, al igual que sucedía en la temporada 2015/2016.

Por otro lado, con fecha 28 de julio de 2016 LaLiga firmó con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con la aprobación por mayoría reforzada de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, una financiación por un importe máximo de 20 millones de euros. El destino de dicha financiación es el fijado en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015 de 30 de abril, pago de las deudas con las Administraciones Públicas por parte de clubes de fútbol o entidades participantes en LaLiga. El tipo de interés a pagar por LaLiga por esta financiación es del Euribor más un margen del 2,65% anual.

Los saldos pendientes de devolución, los cuales se realizan de manera mensual, reflejan un importe de 6.932.462,94 euros a 30 de junio de 2017. Los porcentajes de amortización sobre el principal dispuesto y pendientes de pago son los siguientes:

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Fecha Amortización	% Amortización sobre el principal dispuesto y pendiente de pago
15 de marzo de 2017	20%
15 de marzo de 2018	20%
15 de marzo de 2019	60%

Como consecuencia de la suscripción de esta financiación se debe presentar a las entidades acreditantes anualmente el cálculo del ratio "Value to Loan" sobre los doce meses anteriores, siendo este ratio la división entre las partidas siguientes:

1. las cantidades dispuestas y pendientes de amortización bajo la financiación, junto con cualesquiera intereses devengados de conformidad con el presente contrato y cualquier otro importe, que de conformidad con los documentos de la financiación se devengue durante el periodo de cálculo en cuestión; entre
2. los importes que el acreditado tenga derecho a percibir bajo el contrato de comercialización de derechos audiovisuales firmado con Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U. correspondiente al lote 5.

Pese a que al cierre de la temporada 2016/2017 no se ha producido todavía la obligación de presentación del cálculo de dicho ratio, LaLiga estima que en el momento de su presentación se cumplirá con el mismo, siendo el "Value to Loan" mínimo a cumplir un 130%.

## b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	2017	2016
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores	23	37
Ratio de operaciones pagadas	22	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	19	100
	Importe Miles de euros	Importe Miles de euros
Total pagos realizados	279.902	112.458
Total pagos pendientes	71.813	4.029

## c) Aavales

Al cierre de la temporada 2016/2017 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 7.809 miles de euros (146 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016). El incremento del saldo de avales dispuesto por LaLiga ha sido como consecuencia, principalmente, a dos factores: el primero por la interposición de diversas reclamaciones Económico-Administrativas por parte de LaLiga ante el TEAC (1.492 miles de euros), y el segundo a la conversión en aval del depósito realizado a la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del Acuerdo de Comercialización firmado con ella en fecha 24 de julio de 2015 (5.000 miles de euros), ver Nota 9.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 17. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

### Premio de jubilación

LaLiga y la Sociedad Española del Fútbol Profesional ofrecen un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definidas. En la temporada 2016/2017 el gasto ha ascendido a 108 miles de euros (104 miles de euros en la temporada 2015/2016).

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual LaLiga realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

## 18. Litigios abiertos en curso

El detalle y situación de los asuntos jurídicos, más relevantes, pendientes de resolución es el siguiente

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
<b>Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Procedimiento Ordinario 242/2015.</b>	Impugnación por parte de un jugador contra la resolución del Ministerio de Cultura, Educación y Deporte que desestima el recurso presentado por el jugador y AFE contra la denegación por parte de LaLiga del visado provisional de la licencia de futbolista profesional.
<b>Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid. Procedimiento Ordinario 910/2014</b>	Demanda interpuesta por un jugador ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid contra LaLiga, por infracción de la legislación de la competencia y solicitando que se declare que la LaLiga abusa de su posición de dominio en el mercado nacional del fútbol profesional, al dictar una normativa privada de control de las partidas presupuestarias relativas a la plantilla profesional de los clubes de fútbol, declarándose así, la nulidad de las normas y se ordene a LaLiga a permitir a los clubes que contraten a futbolistas profesionales en las condiciones económicas que estimen convenientes, declarando que se conceda el visado previo de la licencia federativa del futbolista y se le indemnice por los daños morales causados.
<b>Juzgado de 1ª Instancia nº 33 de Madrid. Procedimiento Ordinario 1363/2015.</b>	Procedimiento de reclamación de cantidad (devengo de comisión por intermediación) por parte de una agencia.
<b>Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 196/2016</b>	Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resoluciones del CSD que aprueban la modificación de Estatutos y el Reglamento General en materia de derechos audiovisuales de LaLiga.
<b>Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 337/2016</b>	Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del CSD por la que se aprueba el Reglamento para la Retransmisión Televisiva.
<b>Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 336/2016</b>	Recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de fecha 5 de julio de 2016 por la que se inadmite solicitud de arbitraje presentada el 9 de junio de 2016 impugnando el Reglamento de Retransmisión Televisiva.
<b>Juzgado Primera Instancia nº 55 Madrid. Diligencias Preliminares 6/2017</b>	Solicitud de práctica de diligencias preliminares consistente en la exhibición de documentos contractuales.
<b>Juzgado de Primera Instancia nº 58 Madrid. Medidas Cautelares 341/2017</b>	Solicitud de Medida Cautelar impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativa al grafismo de las equipaciones.
<b>Juzgado Central Contencioso Administrativo nº8 Madrid Procedimiento Ordinario 28/2015</b>	Impugnación de la sanción disciplinaria de descenso de categoría de un afiliado.
<b>Juzgado Primera Instancia nº 50 Madrid. Procedimiento Ordinario 1359/2015</b>	Demanda ordinaria de resolución de contrato por los incumplimientos acaecidos para la temporada 2015/2016.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Juzgado de lo Mercantil nº10 Madrid. Procedimiento Ordinario 586/2015	Impugnación de la sanción disciplinaria de descenso de categoría de un afiliado.
Juzgado Primera Instancia nº 1 de Huelva Procedimiento cambiario 1942/2014	Procedimiento cambiario por impago de cheque.
Juzgado de Primera Instancia nº 1. Málaga. Juicio Cambiario 1586/2015	Demanda por Juicio cambiario.
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº1 Madrid. Procedimiento Ordinario 38/2014	Recurso Contencioso Administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de fecha 29 de abril de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución del Comité de apelación de la RFEF de 7 de marzo de 2014, en el expediente 56/2014 que confirma el descenso administrativo de un afiliado por impago de las cantidades denunciadas por los jugadores.
Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid. Pieza Medidas Cautelares 464/2016	Medidas cautelares y demanda interpuesta por LaLiga ejercitando acción de nulidad de determinados preceptos del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA por vulneración de derecho de la competencia como consecuencia de la prohibición de que los clubes acuerden con terceros el derecho de participar, parcial o totalmente, del valor de un futuro traspaso de un jugador de un club a otro, o derechos relacionados con futuros fichajes.
Juzgado de Primera Instancia nº 88 de Madrid. Procedimiento Ordinario 964/2016	Demanda de Juicio Ordinario por resolución de contrato de prestación de servicios.
CNMC-Exp. SNC/DTSA/020/17/LFP	Expediente CNMC por vulneración del derecho a la información.

En opinión de la Comisión Delegada de LaLiga, no se espera que los citados litigios puedan tener un impacto significativo, ni individual, ni agregado, sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

## 19. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

Los epígrafes más relevantes del importe neto de la cifra de negocios son los "Ingresos por comercialización Derechos Audiovisuales" e "Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros".

#### Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales

El detalle de los Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales al cierre de la temporada 2016/2017 y 2015/2016 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comercialización Derechos Audiovisuales España	911.383	614.500
Comercialización Derechos Audiovisuales África	47.600	42.959
Comercialización Derechos Audiovisuales América	212.350	171.064
Comercialización Derechos Audiovisuales Asia / Oceanía	122.611	114.260
Comercialización Derechos Audiovisuales europa (Países comunitarios)	148.880	130.522
Comercialización Derechos Audiovisuales europa (Resto)	18.200	15.757
Comercialización Derechos Audiovisuales Mena	75.000	64.288
Comercialización Derechos Audiovisuales Otros	18.763	16.454
Refacturación Costes Producción	9.086	21.053
Publicidad	1.830	-
Costes técnicos - Derecho información	29	161
Venta de imágenes y otros servicios	196	27
Asignación RD 5/2015 Promoción Nacional e Internacional LaLiga -1%	13.875	-
	<b>1.579.803</b>	<b>1.191.045</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los ingresos de "Comercialización Derechos Audiovisuales" se corresponden con los obtenidos por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD integrantes de LaLiga, asumiendo LaLiga la posición de Principal en estos contratos, ver Nota 3.18.

El incremento en la comercialización de los derechos audiovisuales con respecto a la temporada 2015/2016 ha sido aproximadamente de 389 millones de euros, dicho incremento se ha debido fundamentalmente a dos factores:

- A nivel nacional, ingresos procedentes de derechos audiovisuales de Mediaproducción, S.L.U, Telefónica y Orange-Vodafone principalmente, como consecuencia del nuevo modelo de Lotes y la distribución de los mismos.
- A nivel internacional, se produce un incremento que procede, por un lado, de un aumento de la cuantía de algunos contratos ya existentes y, por otro, de nuevos contratos firmados en la T/16-17 (Japón, Corea, Latinoamérica y Turquía, fundamentalmente).

## Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros"

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de la temporada 2016/2017 y 2015/2016 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
España	38.177	39.035
África	560	798
América	6.508	1.320
Asia / Oceanía	2.974	4.697
Europa (Países comunitarios)	7.800	4.500
Mena	458	-
	<b>56.477</b>	<b>50.350</b>

El incremento de los ingresos de con respecto a la temporada 2015/2016 se producido como, principalmente, a la renegociación del contrato con Electronic Arts y la firma del patrocinio con Tag Heuer.

## b) Otros ingresos de explotación

### Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

	Miles de euros	
	2017	2016
Retransmisiones Radiofónicas	781	957
Alquileres	18	17
Servicios Generales	111	49
Ingresos Varios	2.167	7.248
Recuperaciones Abandono Categoría	3.314	3.685
Otros	-	75
	<b>6.391</b>	<b>12.031</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El descenso experimentado por este epígrafe en relación a la temporada 2015/2016 ha sido como consecuencia, principalmente, de la finalización de los contratos de UTV con dos clubes de LaLiga, la inclusión de los "spots" dentro de los contratos de patrocinio, así como de la finalización del contrato con el anterior "Title Sponsor" por el cual se ingresaba una parte adicional por prestación de otros servicios.

## c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Aprovisionamientos:</b>		
Patrocinios y licencias clubes / SAD	1.700	15.373
Gestión Comercial	-	153
Remodelación de Estadios	9.014	4.899
Otros	24.127	16.733
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales	1.574.991	1.185.556
	<b>1.609.832</b>	<b>1.222.714</b>

El detalle de los Gastos Negociación Derechos Audiovisuales al cierre de la temporada 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compra derechos Clubes T.15/16	-	843.840
Facturación Clubes/SAD por Derechos Audiovisuales	1.387.502	233.265
Comisión agencia	98.288	25.862
Convenio RFEF - Copa del Rey/Cambio horario	7.114	7.114
Producción Audiovisual	41.061	26.137
Audiencias Audiovisuales	1.065	461
Aplicación reglamento TV	1.660	26
Acuerdos CSD - LaLiga	3.000	3.000
Servicios jurídicos, consultorías y otros	554	110
Proyectos de internacionalización	1.847	-
Proyectos estratégicos	269	-
Proyectos de Innovación	865	-
Proyectos de crecimiento de marca	150	-
Antipiratería	1.050	-
OTT (LaLiga Online)	90	-
LaLiga Global Network	1.679	-
Gastos de Estructura	308	-
Personal	4.217	-
Gastos de desplazamiento	158	-
Amortización cámaras	566	-
Impuestos y Sanciones	470	-
Dotación Fondo 3,5% - Compensación Abandono	-	17.364
Compensación Abandono Categoría	-	18.141
1% RFEF por encomendar la comercialización Copa del Rey	14.015	-
Asignación RD 5/2015 Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%	9.063	10.236
	<b>1.574.991</b>	<b>1.185.556</b>

Desde que se inició la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, LaLiga incurre en una serie de gastos derivados de su posición en el nuevo modelo. En la temporada 2016/2017, aparecen conceptos derivados de ciertas obligaciones recogidas en el RD 5/2015. Todos estos costes han sido imputados a la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales al haber contribuido los mismos de manera directa al incremento de los ingresos por dicho concepto.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El importe de los ingresos netos de LaLiga, como consecuencia de la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, a repartir a los clubes/SAD de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 8 del Real Decreto-ley 5/2015, siendo este la base del cálculo de las obligaciones de las entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga tal y como establece el artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, asciende en la temporada 2016/2017 a 1.387.502 miles de euros. Con fecha 24 de julio de 2017 el Órgano de control de la gestión de los derechos audiovisuales de LaLiga aprobó el reparto de los derechos audiovisuales de la temporada 2016/2017.

El gasto de "Compra Derechos Clubes Temporada 2015/2016" se correspondió con la compra a los distintos operadores de televisión de los derechos de los clubes/SAD asociados a LaLiga para poder realizar una negociación de venta conjunta de los mismos. En el marco de aplicación del RD 5/2015 este coste no se produce puesto que es LaLiga, en base a dicho RD, la que asume el rol de comercializadora de los derechos audiovisuales de todos los clubes militantes en LaLiga de manera conjunta, de ahí la variación en este coste con respecto a la temporada 2015/2016. Asociado a este hecho está directamente relacionado el incremento del gasto en la "Facturación de clubes/SAD por comercialización conjunta de los derechos audiovisuales", al ser los clubes los que reciben directamente de LaLiga la contraprestación por la comercialización de sus derechos audiovisuales sin que pasen previamente por los operadores de televisión.

El gasto de "Comisión Agencia Derechos Audiovisuales Temporada" por importe de 98.288 miles de euros (25.862. miles de euros en la temporada 2015/2016) se corresponde con el gasto de agencia devengado durante la temporada, en virtud al contrato firmado con Mediaproducción, S.L.U., por aquellos contratos de derechos audiovisuales firmados directamente por LaLiga. En la comparación con respecto a la temporada 2015/2016 se ha de tener en cuenta que adicionalmente al importe anteriormente mencionado de la temporada 2015/2016, existían gastos de comisión de agencia por importe de 67.296 miles de euros que se encontraban netos dentro de la partida de "Negociación Derechos Audiovisuales España", que se correspondían con los gastos de agencia de aquellos contratos firmados por Mediaproducción, S.L.U. por cuenta de LaLiga. El incremento de los costes de agencia por un valor agregado de 5.131 miles de euros se debe principalmente a los nuevos contratos de derechos audiovisuales firmados con nuevos operadores, así como a la renegociación al alza de los ya firmados en temporadas anteriores.

Dentro de los costes de "Producción Audiovisual" se incluyen todos los costes de producción y emisión de los partidos de los clubes/SAD participantes en LaLiga. El incremento de dichos costes con respecto a la temporada 2015/2016 se debe, principalmente, a los costes de producción de los partidos en calidad 4K, producción del canal de "LaLiga TV" para HORECA, la producción del canal "LaLiga 123 TV" Segunda División y la promoción de canales en los medios de comunicación.

Los epígrafes "Dotación Fondo 3,5% - Compensación Abandono" y "Compensación Abandono Categoría" han desaparecido en comparación a la temporada 2015/2016 puesto que con la entrada en vigor del RD 5/2015 estas obligaciones, tal y como determina el artículo 6 de dicho Real Decreto, son de los clubes siendo el único papel de LaLiga a este respecto el de retener las cantidades, ver Nota 15.

Por último, en el epígrafe "1% RFEF por encomendar la comercialización Copa del Rey" se refleja los costes asociados al acuerdo firmado con la RFEF para la comercialización por parte de LaLiga de los derechos audiovisuales de la Copa del Rey.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

LaLiga obtuvo y reconoció como ingreso por subvención, una parte de la distribución del 45,50% del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas, por un importe de 3.853 miles de euros (5.721 miles de euros en la temporada 2015/2016), ver Nota 3.18.

## e) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	8.717	8.333
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	2.037	1.326
- Aportación Plan Pensiones	5	5
- Otros gastos sociales	164	-
	<b>10.923</b>	<b>9.664</b>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" para la temporada 2016/2017 incluye costes de indemnización por importe de 383 miles de euros (486 miles de euros en la temporada 2015/2016).

En relación con el importe del gasto por "Sueldos, salarios y asimilados", adicionalmente al importe de 8.717 miles de euros reflejado en esta Nota, habría que considerar que se ha registrado gasto por esta misma naturaleza afecta a la actividad audiovisual por importe de 4.217 miles de euros, ver Nota 19 c).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2017	2016
Directivos (*)	19	11
Titulados y técnicos	121	99
Administrativos	56	12
Subalternos	2	3
	<b>198</b>	<b>125</b>

(\*) Miembros del Comité de Dirección

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de LaLiga es la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos (*)	16	5	21	9	3	12
Titulados y técnicos	118	45	163	84	42	126
Administrativos	39	55	94	4	9	13
Subalternos	2	2	4	2	2	4
	<b>175</b>	<b>107</b>	<b>282</b>	<b>99</b>	<b>56</b>	<b>155</b>

(\*) Miembros del Comité de Dirección

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categoría es:

Categoría Profesional	2017	2016
Subalterno	3	2

## f) Otros gastos de gestión corriente

Otros gastos de gestión corriente

	Miles de euros	
	2017	2016
Proyecto Mediacoach	1.754	1.602
Arbitrajes Competición	2.318	2.316
Directores de Partidos	-	588
Auriculares Árbitros	57	57
Convenio con R.F.E.F.	7.614	7.876
Acuerdo Copa del Rey y varios	54	38
Convenio Fundación del Fútbol Profesional	1.130	3.012
Convenio AFE	2.600	2.400
Donación Asociación Fútbol Femenino	1.600	-
Convenio Aficiones Unidas	30	96
Otros Gastos	165	569
	<b>17.322</b>	<b>18.554</b>

Dentro de "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen principalmente los gastos asociados a competiciones, convenios y otros gastos asociados a competiciones.

Los costes asociados al Proyecto "Mediacoach" se corresponden con aquellos costes de mantenimiento de la herramienta "Mediacoach" que LaLiga pone a disposición de sus asociados. "Mediacoach" es un software de análisis de partidos que integra datos de competición, datos de rendimiento físico, fuentes de video y el software que permite analizar ambas cosas, adicionalmente el servicio de la herramienta "Mediacoach" incluye la instalación del hardware que permite el seguimiento de jugadores por medio de la tecnología de "tracking".

El epígrafe "Convenio con R.F.E.F." incluye los gastos que dimanar del Convenio firmado con la Real Federación Española de Fútbol con fecha 11 de agosto de 2014. Los costes más significativos son los siguientes: servicios federativos, fútbol base español y gastos de viajes, alojamiento y suplidos de los árbitros.

El gasto de "Convenio Fundación del Fútbol Profesional" se corresponde a la donación que LaLiga realiza a la Fundación del Fútbol Profesional para el desarrollo de su objeto fundacional.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

### a) Situación Fiscal

Pasivo:	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Corto plazo:</b>		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	307	206
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	28	86
Organismos Seguridad Social acreedores	294	152
Hacienda Pública Deudora I. de Sociedades	262	2.234
	<b>891</b>	<b>2.678</b>

Activo:	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Corto plazo:</b>		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	97.623	19.966
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	14	26
Hacienda Pública deudora por Extranjero	8	-
Hacienda Pública deudora por Doble Imposición Internacional	-	46
Hacienda Pública Deudora I. de Sociedades	85	13
	<b>97.730</b>	<b>20.051</b>

### b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios al 30 de junio de 2017 de LaLiga es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			37
Impuesto sobre Sociedades			2.144
Resultado contable antes de Impuestos			2.181
	Aumentos	Disminuciones	
<b>Diferencias permanentes</b>			
- Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro	4.480	-	4.480
- Exención dividendos	-	(385)	(385)
<b>Diferencias temporarias</b>			
- Limitación amortización – 70%	-	(25)	(25)
- Dotaciones al Fondo de Garantía Concursal	13	-	13
- Recuperación Compensación Abandono de Categoría	-	(3.314)	(3.314)
- Aportaciones al Premio de Jubilación	81	-	81
- Dotación deterioro inmovilizado	1.039	-	1.039
- Reversión provisión de insolvencias	-	(1.019)	(1.019)
- Otras diferencias	1.368	(64)	1.304
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>			-
<b>Base imponible previa</b>			<b>4.573</b>
<b>Cuota íntegra</b>			<b>1.143</b>
Deducciones por doble imposición interna			(75)
Deducciones por donativos			(160)
<b>Cuota líquida</b>			<b>908</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Dado que LaLiga y sociedades dependientes no forman grupo de consolidación fiscal el gasto por impuesto de sociedades se compone del agregado de dichos gastos de las siguientes entidades que componen el grupo consolidado:

	<b>Miles de euros</b>
LaLiga	2.364
Sociedad Española de Fútbol Profesional	126
Servicios, infraestructuras y mantenimiento en el deporte	163
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	12
La Liga South Africa Proprietary Limited	3
<b>Total</b>	<b>2.668</b>

En la cuenta de resultados de LaLiga se ha procedido, de acuerdo a la normativa, al ajuste del ingreso por los dividendos de las filiales incluidas en el grupo consolidado, mientras que en los cálculos individuales de las provisiones del impuesto sobre sociedades de LaLiga y las sociedades dependientes que componen el presente grupo consolidado, se procede al ajuste de los ingresos financieros que si se recogen en las cuentas de resultados individuales. Por este motivo se obtiene el epígrafe de "Otras diferencias de consolidación".

Adicionalmente, y como consecuencia de la interpretación de la legislación fiscal vigente previa a la presentación del impuesto en enero de 2017 en referencia a la deducibilidad de los donativos, ha surgido en LaLiga un gasto por impuesto correspondiente a la temporada anterior y no registrado que ha sido registrado en esta por importe de 1.289 miles de euros. Por otro lado, se ha reclasificado parte del gasto por IS (220 miles de euros) del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" al epígrafe de gasto "Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales" a efectos de reflejar de manera más fiel los costes de audiovisuales.

## c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 30 de junio de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>Miles de euros 2016</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	447	497
- Créditos por doble imposición internacional	-	165
- Créditos por diferencias temporarias	-	41
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>447</b>	<b>703</b>

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento LaLiga tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos durante la temporada 2016/2017 y 2015/2016 ha sido el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>Miles de euros 2016</b>
<b>Saldo inicial</b>	703	779
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(256)	(79)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	3
<b>Saldo final</b>	<b>447</b>	<b>703</b>

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que LaLiga obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

## 21. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Ingresos financieros:</b>		
- De terceros	1.495	1.471
	<b>1.495</b>	<b>1.471</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
- Otros	(50)	-
	<b>(50)</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(261)</b>	<b>(28)</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>1.184</b>	<b>1.443</b>

## 22. Comisión Delegada y alta dirección

### a) Retribución a los miembros de la Comisión Delegada

Ni los miembros de la Comisión Delegada de LaLiga ni los del Consejo de Administración de la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U. perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones.

### b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en la temporada 2016/2017 al Presidente, al Director general corporativo y resto de personal de Alta Dirección de LaLiga así como a la alta dirección de la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U asciende a un importe de 2.245 miles de euros (1.351 miles de euros en la temporada 2015/2016), no existiendo préstamos de alta dirección al cierre de la temporada 2016/2017 euros (38 miles de euros en la temporada 2015/2016).

## 23. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

### a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Prestación de servicios:</b>		
- Spanish Soccer International Marketing – Otros Ingresos	-	75
	<b>-</b>	<b>75</b>

Los servicios prestados a Spanish Soccer International Marketing se corresponden con el 50% de los servicios prestados a dicha sociedad por el 50% de la participación en dicha empresa de Mediaproducción, S.L.

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## b) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 9):		
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd	-	56
	-	56

## 24. Información sobre medio ambiente

Las actividades de LaLiga no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

## 25. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

## 26. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante la temporada 2016/2017 por los servicios de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas, ascendieron a 90 miles de euros (78 miles de euros en la temporada 2015/2016).

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento han sido 34 miles de euros (131 miles de euros en la temporada 2015/2016).

# MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

## 27. Información segmentada

La información financiera de LaLiga desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2017 se muestra a continuación

	Miles de euros			
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
Importe neto de la cifra de negocios	56.477	1.579.803	12.292	1.648.572
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	(8)	(8)
Aprovisionamientos	(25.827)	(1.574.991)	(9.014)	(1.609.832)
Otros ingresos de explotación	10.414	0,00	(170)	10.244
Gastos de personal	(5.201)	(4.217)	(1.505)	(10.923)
Otros gastos de explotación	(33.718)	(375)	(409)	(34.502)
Amortización del inmovilizado	(960)	-	(66)	(1.026)
Otros Resultados	(52)	-	-	(52)
Excesos de provisiones	550	-	-	550
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.039)	-	-	(1.039)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>644</b>	<b>220</b>	<b>1.120</b>	<b>1.984</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.184</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.828</b>	<b>220</b>	<b>1.120</b>	<b>3.168</b>
Impuestos sobre beneficios	(1.940)	(220)	(288)	(2.448)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(112)</b>	<b>-</b>	<b>832</b>	<b>720</b>

La información financiera de LaLiga desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2016 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Negociación Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
Importe neto de la cifra de negocios	51.886	1.191.045	10.160	1.253.091
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	(5)	(5)
Aprovisionamientos	(29.428)	(1.185.556)	(7.730)	(1.222.713)
Otros ingresos de explotación	17.696	-	55	17.751
Gastos de personal	(8.298)	(132)	(1.233)	(9.663)
Otros gastos de explotación	(35.375)	-	(875)	(36.250)
Amortización del inmovilizado	(527)	-	(78)	(605)
Otros Resultados	243	-	-	243
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.803)</b>	<b>5.357</b>	<b>294</b>	<b>1.848</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.443</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.443</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(2.360)</b>	<b>5.357</b>	<b>294</b>	<b>3.291</b>
Impuestos sobre beneficios	1.014	(4.341)	(287)	(3.614)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.346)</b>	<b>1.016</b>	<b>7</b>	<b>(323)</b>

# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE LA TEMPORADA 2016/2017

## EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LALIGA

Durante la temporada 2016/2017 LaLiga y sus sociedades dependientes han obtenido unos resultados positivos de 720 miles de euros (323 miles de euros negativos al cierre de la temporada 2015/2016). Como variación más significativa en la cuenta de pérdidas y ganancias destaca que, durante la temporada 2016/2017, el "Importe Neto de la Cifra de Negocios" ascendió a 1.648.572 miles de euros incrementándose con respecto a la temporada 2015/2016 en 395.481 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, del incremento de los ingresos por derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga en un importe de 388.757 miles de euros.

### ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA.

En relación con la variación comentada anteriormente y como hito más significativo de la temporada 2016/2017, el 01 de julio de 2016 comenzó la aplicación del Real Decreto – Ley 5/2015 por medio del cual se faculta a LaLiga, como entidad organizadora del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda división, para la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales incluidos en el ámbito de aplicación de dicho decreto – ley. Esta comercialización conjunta ha permitido un incremento de los ingresos por derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga con respecto a la temporada 2015/2016.

Con respecto a la actividad internacional, LaLiga ha continuado estrechando su colaboración con operadores internacionales apoyándoles en las actividades de promoción en sus diferentes territorios en su objetivo por sumar cada vez más aficionados en todo el mundo y, como consecuencia, maximizar el valor de sus ingresos. A esta actividad internacional del grupo han colaborado las sociedades del grupo internacionales, cuyo número se amplió durante la temporada 2016/2017 al abrirse nuevas filiales en China y Sudáfrica, así como el proyecto "LaLiga Global Network" por el cual se han enviado delegados de LaLiga a 43 países del mundo.

Dentro de la actividad estratégica de LaLiga y sus sociedades dependientes se ha continuado reforzando esta temporada su presencia en organismos deportivos internacionales, así como su participación en asociaciones y grupos de trabajo junto a otras ligas europeas y mundiales. En este sentido, LaLiga ha mantenido su compromiso con la "European Professional Football Leagues" (EPFL) adoptando un papel activo en seminarios, asambleas ordinarias y extraordinarias, así como en juntas directivas de este organismo en el marco de su labor por proteger los intereses comunes de las competiciones nacionales en Europa a través de un constante diálogo con la UEFA.

Durante el ejercicio 2016/2017 las sociedades del grupo, Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U., han llevado a cabo la asistencia técnica a los clubes/SAD afiliados a LaLiga, tanto en las diferentes competiciones deportivas como en los múltiples eventos no deportivos celebrados dentro de los recintos deportivos, en las áreas de los sistemas de control de accesos, así como en las unidades de control organizativo.

Con la entrada en vigor del Real Decreto – Ley 5/2015 se ha incrementado la actividad de las sociedades del grupo, Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U., relacionada con el área audiovisual de LaLiga, en concreto con la realización de operaciones destinadas al cumplimiento por parte de los clubes/SAD afiliados a LaLiga del Reglamento Audiovisual. Estas operaciones han sido, principalmente: proyectos de ingeniería eléctrica e iluminación de los terrenos de juego, puntos fijos de televisión, incorporación de nuevos sistemas como pueden ser las "Sky Cams" o las cámaras tácticas y los proyectos de video marcadores.

# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE LA TEMPORADA 2016/2017

Por otro lado, los proyectos más significativos llevados a cabo por las sociedades del grupo, Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U., durante el ejercicio 2016/2017 han sido: el proyecto Wanda Metropolitano, el proyecto de identificación completa y grabación continuada de imágenes en graderío realizada en 6 estadios durante este ejercicio y el proyecto de acceso biométrico para gradas locales realizado en uso ya en 8 estadios y en fase de puesta en marcha en otros 4.

## EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA.

A lo largo de la temporada 2016/2017 se ha producido un incremento de 127 empleados en la plantilla de LaLiga como consecuencia, principalmente, de la puesta en marcha del proyecto "LaLiga Global Network" por el cual se han incorporado a LaLiga 44 nuevos empleados. El resto de las incorporaciones a las sociedades del grupo y otros departamentos de LaLiga se han producido como consecuencia del incremento de la actividad de todas las áreas con el objetivo estratégico de maximizar los ingresos obtenidos de las fuentes tradicionales y la exploración de nuevas líneas de negocio.

## PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

El período medio de pago a proveedores de LaLiga durante la temporada 2015/2016 ha sido de 23 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

## MEDIO AMBIENTE.

Las actividades de LaLiga y sus sociedades dependientes no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LaLiga para el desarrollo de parte de su estrategia realiza actividades de I+D. En este sentido, durante la temporada 2016/2017, ha seguido con sus proyectos de desarrollo informático del sistema Castor, las distintas aplicaciones de LaLiga y aplicaciones internas para las áreas de Control Económico y Competiciones.

## ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

## ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se han mantenido en ningún momento del ejercicio acciones propias en cartera.

# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE LA TEMPORADA 2016/2017

## USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

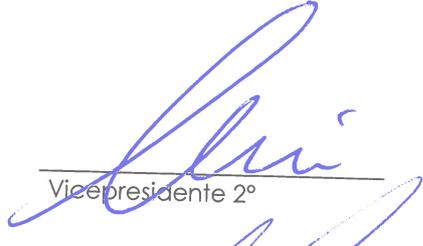
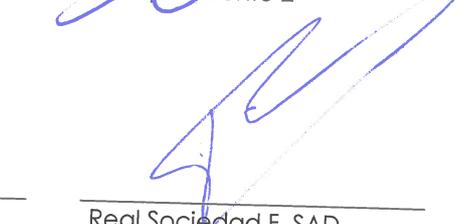
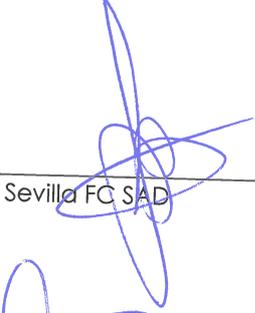
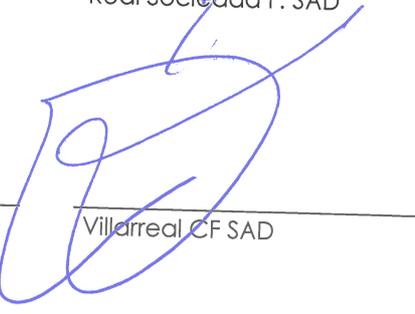
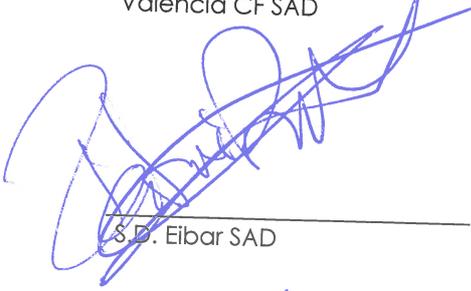
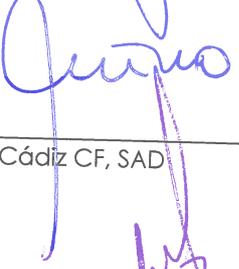
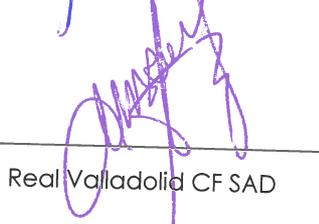
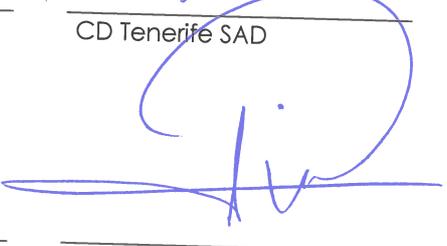
Las actividades de LaLiga y sus sociedades dependientes están expuestas a riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés). El programa de gestión del riesgo global de LaLiga se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. LaLiga emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de LaLiga que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

# FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA TEMPORADA 2016/2017

La Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 19 de septiembre de 2017 procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado de la temporada anual terminado el 30 de junio de 2017, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

## FIRMANTES

 _____ Presidente	 _____ Vicepresidente 1º	 _____ Vicepresidente 2º
 _____ Secretario	 _____ FC Barcelona	 _____ Real Sociedad F. SAD
 _____ Valencia CF SAD	 _____ Sevilla FC SAD	 _____ Villarreal CF SAD
 _____ S.D. Eibar SAD	 _____ Cádiz CF, SAD	 _____ CD Tenerife SAD
 _____ Rayo Vallecano de Madrid, SAD	 _____ Real Valladolid CF SAD	 _____ AD Alcorcón SAD
 _____ UD Almería SAD		